



Expte: X240214CGFCE

ORDEN DE INICIO

Considerada la necesidad de contratar un mínimo de veintidós perros de trabajo para la detección y localización de drogas, explosivos y dinero, para dotar al Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, esta Secretaría de Estado de Seguridad, como órgano de contratación,

ACUERDA

autorizar la iniciación del expediente como contrato de suministro, mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 16.02.132C.620.08 y por el importe siguiente:

- Importe neto: 58.999,60 euros.
- IVA (21%): 12.389,92 euros.
- Importe total: 71.389,52 euros.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD,
Orden INT/1680 de 20 de octubre,
P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril modificada por
la Orden INT 1797/2010, de 2 de julio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD,

Mario García Colorado